

LEYENDA	
JUNTAS ELECTORALES	CAMPAÑA ELECTORAL
CENSO, SECCIONES Y MESAS	ESCRUTINIO, PROCLAMACIÓN ELECTOS Y CONTENCIOSO ELEC
VOTO POR CORREO	PUBLICIDAD INST
CANDIDATURAS (INCLUYE SUBVENCIONES)	

ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Expedición del Real Decreto de convocatoria.	54º día anterior al día de la elección		42.3	19 ENERO 2004
Publicación del Real Decreto de convocatoria.	Día siguiente		42.3	20 ENERO 2004
Plazo de solicitud de voto por correo. (Los servicios de Correos remitirán en el plazo de tres días toda la documentación presentada a la OCE correspondiente-72d)	Hasta el 10º día anterior a la votación	Hasta el +44	72.a	20 ENERO 2004- 4 MARZO 2004
Orden Ministerio Hacienda: actualización de subvenciones electorales y límite máximo de gasto.	En los 5 siguientes a la convocatoria	Del +1 al +5	175.4	21 a 25 ENERO 2004
Comunicación de los Ayuntamientos a JEZ sobre los espacios gratuitos disponibles para fijar carteles.	Dentro de los 7 días siguientes a la convocatoria	Del +1 al +7	56.1	21 a 27 ENERO 2004
Las formaciones políticas designan representantes generales ante la JEC y provinciales ante las JEP.	Antes del 9º día posterior a la convocatoria	Hasta el +8	168.1	21 a 28 ENERO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Los representantes generales designan Administrador General ante la JEC.	Antes del 11º día posterior a la convocatoria	Hasta el +10	174.1	21 a 30 ENERO 2004
Ayuntamientos comunican a JEZ, y ésta a las JEP, sobre locales y lugares para realización gratuita actos campaña electoral.	Dentro de los 10 días siguientes al de la convocatoria	Hasta el +10	57.1	21 a 30 ENERO 2004
Representantes generales designan ante JEC o JEP los representantes de sus candidaturas por circunscripción electoral.	Antes del 11º día posterior a la convocatoria	Hasta el +10	168.2	21 a 30 ENERO 2004
Comunicación a JE competente sobre creación coalición electoral	En los 10 días siguientes a la convocatoria	Hasta el +10	44.2	21 a 30 ENERO 2004
Publicación BOP de locales y lugares públicos gratuitos para actos de campaña.	Dentro de los 15 días siguientes al de la convocatoria	Hasta el +15	57.2	21 ENERO 4 FEBRERO 2004
Constitución de las JEZ y de las JEP.	El tercer día siguiente al de la convocatoria	El +3	14.1	23 ENERO 2004
Difusión campaña informativa sobre la exposición y rectificación de las listas del censo electoral			39.2 50.1	25 ENERO 31 ENERO 2004
Consulta en Ayuntamientos y Consulados de las listas del censo vigentes.	8 días a partir del 6º posterior a la convocatoria	Del +6 al +13	39.2	26 ENERO 2 FEBRERO 2004
Presentación reclamaciones sobre datos censales ante DPOCE.	8 días a partir del 6º posterior a la convocatoria	Del +6 al +13	39.3	26 ENERO 2 FEBRERO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Publicación en los BOP y exposición en Ayuntamientos del número, límites, locales y Mesas electorales de las Secciones.	Sexto día posterior a la convocatoria	+6	24.2	26 ENERO 2004
Presentación por electores ante JEP de reclamaciones contra la delimitación publicada.	En los 6 días siguientes a la publicación	Del +6 al +12	24.3	27 ENERO A 1 FEBRERO 2004
Comunicación, de JEC a JEP y de JEP a JEZ, sobre nombres de representantes de candidaturas de sus respectivas circunscripciones.	En el plazo de 2 días a partir del 11º posterior a la convocatoria	Del +11 al +13	168.2 168.3	31 ENERO 1 FEBRERO 2004
Resoluciones en firme de la JEP sobre reclamaciones contra delimitación Secciones-Mesas Electorales.	En el plazo de 5 días a partir del 13º posterior a la convocatoria	Del +13 al +17	24.3	2 a 6 FEBRERO 2004
Presentación representantes candidaturas ante JEP o JEZ para aceptar designación.	A partir del 13° día posterior a la convocatoria y antes de la presentación de candidaturas	Del +13 al +14	168.2 168.3 168.4	2 y 3 FEBRERO 2004
Representantes candidaturas nombran a los Interventores. ( Y envían hojas talonarias 3y 4 a JEZ).	Hasta 3 días antes de la elección	Hasta el +51	78.1	2 FEBRERO 2004- 11 MARZO 2004
Resolución de DPOCE sobre reclamaciones censales y realización de las rectificaciones que procedan.	En un plazo de 3 días (a partir del 13º después de la convocatoria)	Hasta el +16	39.2 39.3 39.4	3 a 5 FEBRERO 2004
Presentación de candidaturas ante JE competente.	Entre el 15° y el 20° día posterior a la convocatoria	Desde el +15 al +20	45	4 - 9 FEBRERO 2004
Nombramiento de Administradores por las candidaturas ante la Junta Electoral Provincial	Entre el 15° y el 20° día posterior a la convocatoria	Desde el +15 al +20	174.2	4 - 9 FEBRERO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Solicitud JEZ por representantes candidaturas utilización locales y lugares públicos	A partir de la publicación en el BOP de locales y lugares gratuitos para actos de campaña	A partir del +16	57.2	A PARTIR 5 FEBRERO 2004
DPOCE ordena exposición público rectificaciones censales y notifica a reclamantes, Ayuntamientos y Consulados.	17º día posterior a la convocatoria	+17	39.4	6 FEBRERO 2004
Difusión campaña informativa sobre el periodo de solicitud para votar por correo.			50.1 72 a)	8 - 14 FEBRERO 2004
Solicitud de adelantos de subvenciones para gastos electorales.	Entre los días 21º y 23º posteriores a la convocatoria	Del +21 al +23	127.bis	10 a 12 FEBRERO 2004
Publicación en Boletín Oficial del Estado de las candidaturas presentadas.	22º día posterior a la convocatoria	+22	47.1	11 FEBRERO 2004
JE comunica a representantes de candidaturas las irregularidades apreciadas o denunciadas.	Dos días después del 22º día posterior a la convocatoria	+24	47.2	13 FEBRERO 2004
Plazo subsanación irregularidades apreciadas de oficio o denunciadas en candidaturas presentadas.	48 horas a partir de los 2 días posteriores al 22º día posterior a la convocatoria	+26	47.2	14 Y 15 FEBRERO 2004
Sorteo Ayuntamientos miembros de las mesas	Entre los días 25° y 29° posteriores a la convocatoria	Entre +25 y +29	26.4	14-18 FEBRERO 2004
Proclamación de candidaturas por JE competente.	27º día posterior a la convocatoria	+27	47.3	16 FEBRERO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Propuestas conjuntas de los representantes de candidaturas para nombramiento de Vocales no Judiciales JEP-JEZ.	Una vez proclamadas la candidaturas y antes del 38º día posterior a la convocatoria	Del +27 al +38	10.1 b 11.1 b	16 a 27 FEBRERO 2004
Nombramiento de Vocales no Judiciales por la JE competente.	Proclamadas la candidaturas y antes del 38º día posterior a la convocatoria	Del +27 al +37	10.1 b 11.1 b	16 - 27 FEBRERO 2004
Publicación en Boletín Oficial del Estado de las candidaturas proclamadas.	28º día posterior a la convocatoria	+28	47.5	17 FEBRERO 2004
Concesión adelanto subvenciones para gastos electorales.	A partir del 29° día posterior a la convocatoria	Desde el +29	127bis. 4	A PARTIR DEL 18 FEBRERO 2004
Plazo interposición recurso contencioso-administrativo contra acuerdos JJEE: candidaturas excluidas o no proclamadas.	2 días a partir de la publicación	Del +29 al +30	49.1 49.2	18 y 19 FEBRERO 2004
Comunicación JEZ a representantes candidaturas lugares carteles	2º día posterior a la proclamación de candidatos	+29	56.3	18 FEBRERO 2004
Notificación por la Junta Electoral de Zona designación miembros de mesa a interesados	3 días a partir del sorteo	Del +30 al +32	27.2	19 – 21 FEBRERO 2004
Resolución judicial firme e inapelable sobre recurso Art. 49 LOREG.	2º día posterior a la interposición del recurso		49.3	20 y 21 FEBRERO 2004
JEZ comunica a las candidaturas la atribución de locales y lugares públicos disponibles para la campaña electoral.	4º día posterior a la proclamación.	+31	57.3	20 FEBRERO 2004

voto por correo.



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Plazo interposición recurso de amparo constitucional frente acuerdos JJEE de proclamación candidaturas.	Plazo de 2 día a partir de la resolución judicial.		49.4	22 y 23 FEBRERO 2004
Alegaciones de interesados ante la Junta Electoral de Zona causa que impide ser miembro de mesa	Plazo de 7 días desde la notificación de la designación	Hasta del +37 al +39	27.3	HASTA 22 – 28 FEBRERO 2004
Remisión por OCE certificado inscripción censo y demás documentación electoral voto por correo.	A partir del 34° día posterior a la convocatoria y antes del 6° día anterior a las elecciones.	Desde el +34 y hasta el +47	73.2	23 FEBRERO a 7 MARZO 2004
Remisión, por el elector, del voto por correo a la Mesa.	Antes del 3º día previo al de las elecciones	Hasta el +50	73.2 73.3	ANTES DEL 10 MARZO 2004
Remisión de oficio por DPOCE de documentación electoral para voto CERA	No más tarde del 34º día posterior a la convocatoria. No mas tarde del 42º posterior a la convocatoria	Desde la publicación de las proclamadas y hasta el +33 Desde que finalice el procedimiento de impugnación y hasta el +42.	75.2	17 a 23 DE FEBRERO 2004 24 FEBRERO A 2 MARZO DE 2004
Depósito de voto en Oficinas o Secciones Consulares	No más tarde del 7º día anterior a la elección	Hasta el +47	75.3	HASTA 7 MARZO 2004
Resolución Tribunal Constitucional del recurso de amparo (impugnación de proclamación de candidaturas)	Plazo de 3 días a partir de la interposición		49.4	24 a 26 DE FEBRERO 2004
Duración campaña electoral.	Comienza el día 38º posterior a la convocatoria y dura 15 días.	Desde el +38 y hasta el +52	51.1	27 FEBRERO 2004- 12 MARZO 2004
Difusión campaña informativa sobre el			50.1	21 A 27 FEBRERO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
La Junta Electoral de Zona resuelve sobre las alegaciones miembros de mesa y comunica nuevos nombramientos	5 días a partir de la presentación de las alegaciones	Hasta del + 42 al + 44	27.3	HASTA 29 FEBRERO – 4 DE MARZO 2004
Difusión campaña informativa sobre las horas de apertura de los colegios electorales y procedimientos para votar.			50.1	28 FEBRERO 6 DE MARZO 2004
Difusión campaña papeleta Senado				7 AL 12 MARZO 2004
Prohibición difusión sondeos electorales.	Durante los 5 días anteriores al de la votación	Desde el +49	69.7	9 a 13 MARZO 2004
Comunicación JEZ miembros de mesa imposibilidad de acudir.	Al menos 72 antes del acto (3 días)  En caso de circunstancia posterior a esas 72 horas, se comunicará inmediatamente y antes de las 8 horas del día de la votación	Hasta +51  Hasta +54 a las 8 horas	27.4	HASTA 8 HORAS DEL 11 DE MARZO 2004 HASTA 14 MARZO 2004 A LAS 8 HORAS
Remisión a la JEP por CERA documentación voto	No más tarde del día anterior a la elección	Hasta el + 53	75.3	HASTA 13 MARZO 2004
Jornada de reflexión.	Día anterior al de la votación	EI +53	51.3	13 DE MARZO 2004
VOTACIÓN		+54	42	14 MARZO 2004
Escrutinio general por la JE competente.	3º día siguiente al de la votación y deberán concluir no más tarde del 6º día posterior a la votación.	Desde el +57 y hasta el +60	103.1 107.2	17 a 20 MARZO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Presentación reclamaciones por representantes y apoderados candidaturas contra incidencias en actas de sesión y escrutinio	Un día después de la expedición del acta de escrutinio.		108.2	21 DE MARZO 2004
JE competente resuelve reclamaciones y lo comunica a representantes y apoderados.	Día siguiente a la interposición de la reclamación		108.3	22 MARZO 2004
Plazo interposición recurso contra resolución JE competente por representantes y apoderados candidaturas.	Día siguiente a la resolución sobre la reclamación		108.3	23 MARZO 2004
JE competente remite expediente con informe a JEC.	Día siguiente a la interposición del recurso contra la resolución		108.3	24 MARZO 2004
JE competente comunica esta remisión a los representantes de candidaturas y les emplaza para comparecer ante JEC.	Día siguiente a la remisión del expediente a la JEC		108.3	25 MARZO 2004
Comparecencia ante la JEC de representantes y apoderados de candidaturas.	Dos días siguientes a la comunicación de la remisión del expediente a la JEC		108.3	26 – 27 MARZO 2004
JEC resuelve recurso y da traslado a JE competente para proclamación electos.	Día siguiente a la comparecencia ante la JEC		108.3	28 MARZO 2004
Proclamación de electos por JE competente.	Día siguiente a la resolución del recurso		108.4	29 MARZO 2004



ACTUACIONES	CRITERIO CÁLCULO	CÁLCULO NUMÉRICO A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	ARTÍCULO LOREG	GENERALES 2004 (los días que se indican se entienden incluidos en el plazo)
Plazo interposición recurso contencioso administrativo ante JE competente contra acto proclamación electos.	Dos días siguientes a la proclamación de electos		112.1 112.2	30 MARZO – 1 ABRIL 2004
JEC tiene 40 días para publicar en BOE resultados generales y por circunscripciones.	Hasta 40 días después de la recepción del acta		108.6	40 DÍAS A PARTIR DEL 30 DE MARZO: HASTA EL 4 DE MAYO 2004
Fecha límite para que la Sala Contencioso Administrativo TSJ dicte sentencia sobre los recursos contra actos de proclamación de electos.	4 días después de concluido el periodo probatorio		113.1	
Notificación de la Sentencia TSJ a interesados.	No más tarde del día 37 posterior a las elecciones.		114.1	20 ABRIL 2004
Constitución de las Cámaras	Dentro de los 25 días siguientes a la celebración de las elecciones		68.6 de la Constitución	2 de abril de 2004